

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 11:00 a.m. del día 05 de Diciembre del 2013, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la 50ª sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el C. GUSTAVO DE UNANUE GALLA, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y suplente del M.C. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; C. HASIEL HUGO MONAREZ DURAZO Sub Agente Fiscal de Puerto Peñasco y Suplente del C.P. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA, Secretario de Hacienda en el Estado; PROF. JOSE VICTOR GUERRERO GONZALEZ, Delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado; C.P CECILIO VAZQUEZ ORDAZ, Representante del Sector Social, OCEANÓLOGO ALBERTO MACHADO GALINDO, Subdirector de Planeación y Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, asistiendo como suplente del Presidente Municipal de Puerto Peñasco PROF. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA; ING. TERCENCIO GUITIERREZ VALENZUELA Representante del Sector Productivo y Presidente del Patronato del ITSP, y el LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, el C. GUSTAVO DE UNANUE GALLA a nombre del presidente titular de esta Junta, Mtro. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL, da la bienvenida y saluda a los asistentes agradeciendo la asistencia de los integrantes presentes.

Punto 1. En el orden del día, el Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto;

Punto 2. El presidente de la Junta Directiva el C. Gustavo de Unanue Galla, a falta de asistencia del Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

Punto 3. El Presidente presentó el orden del día, siendo este el siguiente.

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2014.

8.2.- Presentación y autorización en su caso del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio 2014.

8.3.- Presentación y en su caso de la autorización de Ampliación de Presupuesto de Egresos 2013.

8.4.- Presentación y en su caso autorización, de las adiciones al Artículo 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del ITSPPP.

8.5.- Solicitud y aprobación, en su caso, para efectuar la cancelación de saldos en contabilidad de Deudores Diversos al 30 de Septiembre de 2013 derivados de su antigüedad y de la imposibilidad práctica para su cobro y/o comprobación, por la cantidad de \$5,117.14

8.6.- Autorización para dar de baja del inventario físico y contable el vehículo marca Ford, Pick Up, modelo 2001

8.7.- Autorización para la venta de la unidad vehicular marca Chevrolet Malibú modelo 2002;

8.8.- Presentación y en su caso autorización del Calendario de reuniones de la Junta Directiva para el año 2014

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

EL Secretario Técnico hace la sugerencia de adicionarle al punto 8.6 la palabra "y su destino final", quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;



- 8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2014.
- 8.2.- Presentación y autorización en su caso del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio 2014.
- 8.3.- Presentación y en su caso de la autorización de Ampliación de Presupuesto de Egresos 2013.
- 8.4.- Presentación y en su caso autorización, de las adiciones al Artículo 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del ITSP.
- 8.5.- Solicitud y aprobación, en su caso, para efectuar la cancelación de saldos en contabilidad de Deudores Diversos al 30 de Septiembre de 2013 derivados de su antigüedad y de la imposibilidad práctica para su cobro y/o comprobación, por la cantidad de \$5,117.14
- 8.6.- Autorización para dar de baja del inventario físico y contable el vehículo marca Ford, Pick Up, modelo 2001, y su destino final;
- 8.7.- Autorización para la venta de la unidad vehicular marca Chevrolet Malibu modelo 2002;
- 8.8.- Presentación y en su caso autorización del Calendario de reuniones de la Junta Directiva para el año 2014.

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

Una vez sometido a los miembros de la Junta, este queda aprobado por unanimidad.

Punto 4. El Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de esta Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo esta aprobada por unanimidad.

Punto 5. En el seguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente:

El Secretario Técnico informa que sigue el problema de la tenencia de la tierra, en la cual se encuentra nuestro Instituto, informando así mismo, que hasta donde tiene conocimiento aun no ha habido un consenso entre los miembros del ejido en cuanto a lo que solicitarán o pudieren solicitar al Gobierno del Estado. Por otra parte, y como gestiones realizadas, el Secretario Técnico informa sobre oficio de seguimiento sobre el tema en particular que se le envió al C. Gobernador del Estado, LIC. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, informándole de la situación que guarda el inmueble, habiendo recibido la respuesta por parte de la oficina del Gobernador, comentando en ella que se canalizará al departamento jurídico de la Secretaría de Educación Pública, quienes una vez

analizada la situación, harán las recomendaciones pertinentes, oficio respuesta que obra en cada una de las carpetas de los miembros asistentes.

El Delegado de la SEP en Sonora, comenta que el día de hoy, saliendo de reunión previa en UTPP, se acercó a él la presidenta de los ejidatarios dueños del terreno, quien no supo decirle exactamente qué es lo que desean como beneficio para ellos. Por otra parte, menciona que los terrenos en mención ya no son ejidales, sino ya son propiedad privada. De igual forma comenta que al hablar con la presidenta del comisariado ejidal, ella le dijo que para arreglar la situación del terreno, se tendría que hablar de pesos y centavos, a lo que el le comentó que en efecto, pero saber si hablar de dinero, significaría no hacer nada en beneficio de ellos, caso contrario sería hablar del beneficio que acarrearía para el ejido el hecho de pensar en un plan de desarrollo urbano para el ejido San Rafael, y de esa manera sus terrenos tuvieran una mayor plusvalía.

El Secretario Técnico menciona que los acercamientos que se han tenido con los ejidatarios, siempre se canalizan por conducto de su asesor jurídico LIC. ALFREDO VERGARA, con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora, quien siempre ha tendido la mejor de las atenciones pero hasta al parecer no ha habido un consenso general respecto al presente tópico.

Dentro del presente punto, el Delegado de la SEP en Sonora, propone concertar una reunión con el Delegado Federal de la SEDATU en el Estado (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), para tratar el tema, con la intención de propiciar a su vez una reunión junto con los involucrados en este caso, siendo estos Gobierno del Estado, Municipio, Ejidatarios y las Instituciones afectadas, refiriéndose al caso similar en que se encuentra la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

Punto 6. El Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto correspondiente Tercer Trimestre de este año, es decir, al 30 de Septiembre del 2013; para ello anunció lo referente al Avance Presupuestal y los Estados Financieros correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año. Asimismo, el Lic. Rafael Lara Mungarro presentó el Avance del Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual al tercer trimestre de 2013, respectivamente.

Estos informes están sustentados en la información contenida en los formatos del Sistema Estatal de Evaluación (EVTOP) correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2013, los cuales fueron presentados, en tiempo y forma, ante la Secretaría de Hacienda Estatal en fecha 11 de Octubre de 2013, respectivamente.

El Titular de la oficina federal de la SEP en el Estado preguntó al Secretario Técnico ¿Cuál es la expectativa por parte de la Institución de que el Gobierno del Estado cumpla con el pago de las aportaciones?, toda vez que de lo presentado en esta reunión se desprende que sólo se ha cumplido con el 50% de dichas aportaciones, a lo que el Secretario Técnico responde que la expectativa es grande, ya que en la próxima semana se depositarán dichas aportaciones hasta el mes de Noviembre.

El Prof. Guerrero, le pide al Secretario Técnico que una vez que se le haya depositado esas aportaciones se lo comunique, toda vez que existe un programa a nivel federal para rescate de algunos Tecnológicos y Universidades, pero lo están checando perfectamente para saber a qué institución se apoyará, aunque tiene la información hasta Septiembre, sin embargo, necesita saber si se depositaron las aportaciones que faltan para cambiar el status de la Institución frente al Gobierno Federal.

El Secretario Técnico comenta que, existe la posibilidad de recibir un recurso adicional, derivado de una negociación por parte de los Tecnológicos en el Estado de Sonora con el Gobierno vía Congreso del Estado, suma que podría ascender a la cantidad de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), para cada uno, destinados a inversión directa para el siguiente ejercicio fiscal, y también existe la posibilidad de que el día de mañana 06 de Diciembre se reciba una aportación por parte de la Federación, con la finalidad de que se destine para los proceso de calidad ISO y la Acreditación de las carreras del Instituto, por cierto hace la mención de que ya se inició con dicho procedimiento de acreditación, toda vez que en el mes de Septiembre pasado nos visitó el organismo denominado CACEI, mismo que acredita las escuelas de Ingeniería, para tratar de obtener la acreditación de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, y para el mes de Enero de 2014 tendremos la visita del organismo CAECA, que es quien acredita las escuelas de Administración y Contabilidad, para lograr la acreditación de la carrera de Licenciatura en Administración. Además, estaría por llegar un recurso adicional



de parte de la federación para cuestiones mantenimiento de diversas áreas de los inmuebles del Instituto.

De igual forma se comenta que, nos convertiremos en los próximos días en el primer Centro Evaluador de Competencias Laborales (a denominarse "CAPACITA-TEC"), certificación que deriva del programa federal CONOCER, el cual a su vez depende de la SEP. Dicho proceso se ha hecho con la asistencia y asesoría de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), contando con un capital semilla de 6 (seis) docentes debidamente capacitados para dar inicio a dicho programa que tendrá un impacto directo primero interinstitucionalmente, comunidad y región.

Pasando a otro tema, el Secretario Técnico comenta que en la vida de nuestro Instituto, no se había rebasado la cantidad de 600 alumnos inscritos en nuestros planes de estudio, y en el mes de Agosto tuvimos la fortuna de llegar a un total de 620 alumnos en nuestras carreras, siendo este un dato interesante, ya que a pesar de que se encuentra en nuestra Ciudad la UTPP, que es una de nuestras competencias educativa, se ha logrado rebasar el número que tradicionalmente se venía presentando en la Institución, lo cual habla muy bien de la Educación Superior Pública, tanto en nuestra institución como también en la ciudad genéricamente hablando, ya que en conjunto, ambas instituciones públicas abarcamos cerca de mil estudiantes, lo cual refleja que cada vez más los egresados permanecen en la ciudad en sus estudios de nivel superior y técnico superior universitario y otros tantos llegan de otros lugares.

Una vez presentado el informe por parte del Director General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados y aprobaron por unanimidad de votos el contenido del informe en todos sus puntos.

Punto 7. Al no haber asistido por parte de la Contraloría General de Estado su Comisario Público, no se presentó informe alguno, por lo que el presidente de la Junta Directiva propone pasar al siguiente punto.

Una vez hecha la propuesta, los integrantes de la H. Junta Directiva la votaron por unanimidad.



[Handwritten signatures in blue ink]

Punto 8. Referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Secretario Técnico, LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2014.

A continuación se presenta a la integración de metas-presupuesto para el ejercicio 2014, como lo muestran las siguientes tablas:

CAPITULO	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTALES
SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,771,990.00	\$ 12,300,942.00	\$ -	\$ 27,072,932.00
GASTO DE OPERACIÓN	\$ 1,000,000.00	\$ 3,054,855.00	\$ 1,198,700.00	\$ 5,253,555.00
GASTO DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ 829,300.00	\$ 829,300.00
INVERSION PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
TOTALES	15,771,990.00	15,355,797.00	2,528,000.00	33,655,787.00

CAPITULO	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTALES
2000	\$ 416,028.00	\$ 480,000.00	\$ 541,372.00	\$ 1,437,400.00
3000	\$ 583,972.00	\$ 2,574,855.00	\$ 604,328.00	\$ 3,763,155.00
4000	\$ -	\$ -	\$ 53,000.00	\$ 53,000.00
5000	\$ -	\$ -	\$ 829,300.00	\$ 829,300.00
6000	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
TOTALES	\$ 1,000,000.00	\$ 3,054,855.00	\$ 2,528,000.00	\$ 6,582,855.00

Con base a la siguiente tabla, se presenta el presupuesto integrado por capítulo y partida como sigue:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
21101	MATERS, UTILES Y EQ MENORS DE OFIC	125,500.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	92,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

21501	MATERIAL P/ INFORMACION	500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	110,000.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	50,000.00
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLG.	27,000.00
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTALACIONES	86,100.00
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	20,000.00
22301	UTENCILIOS P/EL SERV DE ALIMENT.	3,000.00
24101	PRODCTS MINERALES NO METALICOS	10,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,400.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DERIVADOS	10,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	70,000.00
24701	ARTS METALICOS P/CONSTRUCCION	90,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	44,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	70,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODCTS FARMACEUTICOS	7,000.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	32,000.00
26101	COMBUSTIBLES	230,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	176,800.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	27,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	50,000.00
29201	REFACCS Y ACCS MENORES DE EDIFICIOS	2,000.00
29401	REFACC. Y ACCS MENORES P/EQ. DE COMPUTO	88,100.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,437,400.00
31102	ENERGIA ELECTRICA A ESCUELAS	557,000.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	114,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	3,000.00
31801	SERVS POSTALES Y TELEGRAFICOS	1,500.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	7,500.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANS.	40,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONES	105,572.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	110,263.00
33401	SERVS DE CAPACITACION	446,100.00
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	59,400.00
33603	IMPRESIONES Y PUBCS OFICIALES	180,000.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	18,000.00
34101	SERVCs FINANCIEROS Y BANCARIOS	39,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	150,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	25,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE INMUEBLES	168,000.00

35201	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	84,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	80,000.00
35801	SERVS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	22,500.00
35901	SERVS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	58,000.00
36201	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE COM PARA PROM LA VENTA DE SERVICIOS	100,000.00
37101	PASAJES AEREOS	232,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	23,500.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	472,400.00
37502	GASTOS DE CAMINO	65,620.00
37901	CUOTAS	28,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	402,100.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	84,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	71,700.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,763,155.00
44204	FOMENTO DEPORTIVO	53,000.00
4000	TRANSF, ASIGNCS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,000.00
51101	MUEBLES DE OFIC. Y ESTANTERIA	35,300.00
51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	21,000.00
51501	EQ. DE COMP Y DE TECNOLGS DE LA INF.	202,500.00
51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	65,000.00
54101	VEHÍCULOS Y CAMIONES	300,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10,000.00
56401	SISTEMAS DE A/A CALEFACCION Y REFRIG.	80,000.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	115,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	829,300.00
61203	REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN	500,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	500,000.00
TOTAL		6'582,855.00

Una vez que el presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del contenido del presente punto, éste fue aprobado por unanimidad de votos.

8.2.- Presentación y autorización en su caso del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio 2014.



El Secretario Técnico comenta que, con base al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se presenta para su autorización el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, para el ejercicio fiscal 2014, basado en las siguientes fracciones:

- I.- La denominación de los programas y subprogramas;
- II.- La descripción pormenorizada de los bienes y servicios;
- III.- Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio;
- V.- Los costos unitarios estimados de los bienes y servicios;
- VII.- La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o el contrato, ya sea por licitación pública, simplificada o sin llevar a cabo licitación;
- IX.- Los demás que señalen las normas que, en su caso, emita Oficialía Mayor.

El presente Anteproyecto, se presenta partida por partida debidamente desglosado.

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

8.3.- Presentación y en su caso de la autorización de Ampliación de Presupuesto de Egresos 2013.

DESCRIPCION	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE ESTATAL	SUBTOTALES
Incremento salarial y otras prestaciones	\$ 491,718.00	\$ 491,718.00	\$ 983,436.00
PRODET 2013-2014	\$ 221,110.77	\$ 221,110.77	\$ 442,221.54
Total	\$ 712,828.77	\$ 712,828.77	\$1,425,657.54

Por lo anterior y con base en la información aquí presentada, se solicita se autorice a esta Institución Educativa la ampliación presupuestal por el monto de \$1,425,657.54 (un millón cuatrocientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y siete punto cincuenta y cuatro pesos 54/100 moneda nacional), como se presenta en la siguiente tabla:



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

DESCRIPCION Servicios Personales	IMPORTE AUTORIZADO	INCREMENTO SALARIAL 3.9% 2.4 % PRESTACIONES Y PRODET	AUTORIZADO FINAL
Gobierno Federal	\$ 11,566,395	\$ 712,828.77	\$ 12,279,223.77
Gobierno Estatal	\$ 12,807,000	\$ 712,828.77	\$ 13,519,828.77
Total	\$ 24,373,395	\$1,425,657.54	\$ 25,799,052.54

Esta autorización se solicita debido al aumento de plazas en nuestra Institución, quedando este como se muestra en el segundo cuadro, sustentándose en oficio enviado por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica de fecha 11 de octubre del presente año.

Se menciona que el recurso federal ya fue depositado a nuestras cuentas, estamos en la gestión respectiva del estatal.

Una vez que el presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea, la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

8.4.- Presentación y en su caso autorización de las adiciones al Artículo 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del ITSP.

Derivado de la realidad diaria y a la que se estipula en las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, particularmente en su artículo 40, en cuanto a permisos se refiere, éste no permite su otorgamiento por causas de salud y/o fallecimiento.

Ante ello, se solicita adherir las fracciones IV y V, cuya propuesta es la siguiente:

“ARTÍCULO 40.- “El ITSP” concederá permisos con goce íntegro de salario cuando el trabajador tenga al menos seis meses consecutivos de servicio, en los siguientes casos:

- I. Por cinco días y por una sola vez cuando el trabajador contraiga matrimonio.
- II. Cuando sean requeridos para alguna diligencia por autoridad judicial o administrativa.

- III. Se otorgarán hasta diez días hábiles, por una sola vez, para presentar o preparar examen de grado de cualquier carrera o postgrado.
- IV. En caso de salud, sea del empleado, su cónyuge, hijos, padres o hermanos.
- V. En caso de defunciones, sea de los familiares del empleado antes señalado”

El Secretario Técnico comenta que con la solicitud de adición de las fracciones en comento, se pretende tener un sustento legal para otorgar los permisos, proponiendo también que se adicione en el sentido de otorgar permisos a los integrantes del Instituto cuando se trate de situaciones meramente institucionales, como lo es el que cualquiera de los empleados, en desempeño de su función, deba salir del plantel para llevar a cabo una actividad relativa al Tecnológico y no fuera posible checar entrada o salida en su momento.

El presidente de la junta directiva comenta que debería limitarse en cantidad los permisos, agregando que debiera igualmente eliminarse en ambas fracciones propuestas a adicionarse, el alcance en cuanto a los familiares, esto es, que se eliminen los conceptos de padre, hermanos.

El Titular de la oficina federal de la SEP en el Estado comenta que es muy ambiguo el otorgar permisos por enfermedad, porque sólo basta que el afectado presente o una receta o una incapacidad para saber que efectivamente se acudió al médico, en este caso invariablemente se le da permiso por el o su cónyuge e hijos, mas no así por los padres y hermanos, sin embargo al momento de que el Artículo 40 en comento señala que cuando sean requeridos para alguna diligencia por autoridad judicial o administrativa, entonces se presenta el caso de que se le dicte auto de formal prisión al empleado, entonces no se le podrá dar un permiso con goce de sueldo, por lo que se sugiere que en el caso de la fracción II del artículo en comento, se deberá señalar específicamente qué tipo de diligencia se trate, ya que en caso de llegarse a presentar la situación, se otorga el permiso en base a la redacción actual, a la postre sería ya no una opción para el Instituto, sino una prestación laboral, más aun teniendo un sindicato dentro de la misma, convirtiéndose por ende, en una contraprestación económica, ya que se puede argumentar que como tengo que salir ya sea para cumplir con ese requisito legal, o de la



50ª SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
PUERTO PEÑASCO, SONORA



contablemente hablando, es por eso que se pone a consideración de la Asamblea su autorización.

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

8.6.- Autorización para dar de baja del inventario físico y contable el vehículo marca Ford, Pick Up, modelo 2001, y destino final.

El Secretario Técnico comenta que derivado de las condiciones físicas en las que se encuentra el vehículo antes descrito, aunado al costo que por el mantenimiento del mismo representa para la Institución, amén de los años de servicio que nos ha prestado, pone a consideración de la asamblea para su autorización el presente punto, mostrándole a los miembros de la Asamblea fotos en las cuales se sustenta la presente petición y que el mismo se encuentra en los patios de este Instituto por si alguien gusto corroborarlo.

Los integrantes de la Junta Directiva comentan que sería necesario llevar a cabo un avalúo pericial para etiquetarle el precio y que se proceda a la venta del mismo.

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización para la baja del inventario físico del vehículo y su destino final, a la que los integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos, previo avalúo o dictamen que se haga por parte de un experto en cuanto a su costo.

8.7.- Autorización para la venta de la unidad vehicular marca Chevrolet Malibu modelo 2002.

El Secretario Técnico comenta que, el procedimiento para la venta del presente automóvil, viene especificado en el acuerdo de ahorro y austeridad emitido por el Gobierno del Estado, por lo cual ya se dio aviso tanto a la Coordinación de Bienes y Concesiones en el Estado como a la Contraloría General del Estado, y se envió oficio a la Secretaria de Hacienda.

El representante del Gobierno Municipal comentó que no existe un procedimiento dentro de la Institución para dar de baja y/o llevar a cabo las ventas que se requieran, a lo que el secretario Técnico le responde que efectivamente no existe, toda vez que este se lleva de acuerdo a los lineamientos establecidos tanto por la Coordinación de Bienes y Concesiones en el Estado como por la Contraloría General del Estado.

de agua tratada, y se suspendió el sometimiento del presente punto en su momento, y es por eso que se hace en esta ocasión, además de lo anterior, hace escasos dos días nos llegó un requerimiento de pago por la totalidad del adeudo el cual obra en las carpetas de

50ª SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
PUERTO PEÑASCO SONORA



~~Handwritten signature~~

CEP

~~Handwritten signature~~



C. GUSTAVO DE UNANUE GALLA

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
y Suplente del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.

PROF. JOSE V. GUERRERO GONZALEZ

Titular de la oficinas de Servicios Federales
de Apoyo a la Educación en el Estado de
Sonora

C. HASIEL HUGO MONAREZ DURAZO

Suplente del C.P. Carlos Villalobos
Organista Secretario de Hacienda.

ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA
Representante del Sector Productivo y
Presidente del Patronato

C.P. CECILIO VAZQUEZ ORDAZ
Representante del Sector Social

LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
Director General y Secretario Técnico

Ocean. ALBERTO MACHADO GALINDO
Suplente del Presidente Municipal

Hoja final de la L Junta Directiva del Instituto
Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; a los
05 días del mes de diciembre del año 2013.